



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y sus Comisiones, se ha remitido para observaciones el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid.

Una vez analizado el texto, se comunica que esta Secretaría General Técnica no formula observaciones al mismo.

EI SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Manuel Galán Rivas

ILMA SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE PRESIDENCIA

